

TERCER ADENDUM A LAS BASES LEGALES PARA LA PROMOCIÓN “La Barra Ganadora”

Conste por el presente instrumento el tercer Adendum a las bases legales para la promoción “La Barra Ganadora” al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: LA FABRIL S.A. ha implementado su promoción con la marca “JOLLY”, denominada “La Barra Ganadora” (en adelante la “Promoción”) la misma que habría estado vigente hasta el 6 de mayo de 2024 según se establece en las bases legales para la Promoción.

SEGUNDA: Por cuanto se han presentado situaciones imponderables, LA FABRIL S.A. en su calidad de Organizador, resolvió modificar las bases de la Promoción, por lo que procede a elaborar el presente adendum al tenor de la cláusula a continuación.

TERCERA: ADENDUM A LAS BASES LEGALES PARA LA PROMOCIÓN “La Barra Ganadora”.- Con los antecedentes expuestos, **LA FABRIL S.A.** modifica las cláusulas SEXTA “VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN”, SÉPTIMA “SELECCIÓN DE GANADORES” y OCTAVA “NOTIFICACIÓN Y ENTREGA”. En consecuencia, la cláusula SEXTA dirá:

“SEXTO: VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La promoción comenzará el lunes 11 de marzo de 2024, y tendrá vigencia hasta el 27 de mayo de 2024, siendo el último sorteo el lunes 27 de mayo del mismo año”.

“SÉPTIMO: SELECCIÓN DE GANADORES

Los ganadores se seleccionarán de manera aleatoria a través de un sorteo realizado entre los códigos participantes que estén registrados correctamente y hayan pasado por un primer filtro de revisión de cumplimiento de todos los requisitos expuestos en este documento.

Se realizará un sorteo semanal los días:

- Lunes 18 de marzo del 2024.
- Lunes 25 de marzo del 2024.
- Lunes 01 de abril del 2024.
- Lunes 08 de abril del 2024.
- Lunes 15 de abril del 2024.
- Lunes 22 de abril del 2024.
- Lunes 29 de abril del 2024.
- Lunes 06 de mayo del 2024.
- Lunes 13 de mayo del 2024.
- Lunes 20 de mayo del 2024.
- Lunes 27 de mayo del 2024.”

“OCTAVO: NOTIFICACIÓN Y ENTREGA

Los ganadores serán contactados a través de mensajes y/o llamadas al número que hayan utilizado para su participación, para consultar sus datos de contacto (ciudad y dirección de domicilio) y pueden entregar su información hasta 3 días luego del primer mensaje enviado o llamada realizada; una vez obtenidos los datos se confirmará fecha y lugar de entrega de su premio, en un plazo de 5 días contados desde la recepción de los datos, y posterior a ello se realizará la entrega de su premio en un plazo de 20 días hábiles. En caso de que el/los ganadores no puedan ser contactados en este lapso y/o no se pueda acordar la entrega de su premio dentro del plazo mencionado, LA FABRIL puede tomarse la atribución de no entregar el premio y designar un nuevo ganador, de ser necesario. Esto último también será aplicable en caso de que los ganadores, aún cuando se haya coordinado la entrega, no se presenten en la fecha y lugar de entrega o retiro.

Para los premios de US\$10.000 en efectivo se coordinará la entrega de los documentos (certificado bancario y copia de cédula) para el pago mediante transferencia o depósito, en instalaciones de LA FABRIL más cercanas (Quito, Manta o Guayaquil), además se verificará los datos personales del ganador/a y se receptorá la barra premiada junto con el empaque que contiene el número de lote. Los gastos incurridos por el/los ganador/es para acudir al retiro del premio y obtención de certificado bancario, serán asumidos únicamente por el/los ganador/es.

Una vez que el/los ganador/es acuda/n a las instalaciones de LA FABRIL, deberán proporcionar una copia a color legible de su cédula de identidad o ciudadanía y del certificado de votación; se confirmará la dirección de su domicilio y números telefónicos, y se solicitará los datos y certificados de su cuenta bancaria, esto a fin de entregar el premio de US\$10.000,00 que se hará sólo mediante transferencia o depósito en la cuenta bancaria exclusivamente a nombre de cada uno de los ganadores.

La entrega de los premios de viajes familiares (cada premio valorado en US\$2.000), se realizará únicamente en nuestras agencias designadas en La Fabril, donde el ganador deberá presentarse personalmente con su cédula de identidad válida y la barra premiada junto con el empaque que contiene el número de lote. Al momento de la entrega, el ganador deberá firmar un recibo del premio para confirmar su recepción. Además, el ganador deberá decidir la ciudad de destino dentro de Colombia donde desea realizar el viaje (Bogotá, Cali o Medellín). Esta elección deberá ser comunicada en el momento de la entrega del premio en nuestra agencia.

Una vez que se haya verificado la identidad del ganador, receptorá la barra ganadora con el empaque que señale el lote, firmado el recibo del premio y confirmado el destino del viaje, se procederá a coordinar los detalles específicos del mismo, incluyendo la fecha y detalles de los pasajes y estadía, según la disponibilidad y políticas aplicables. Es responsabilidad del ganador comunicarse con La Fabril dentro del tiempo estipulado más

adelante para coordinar todos los detalles del viaje. Cualquier costo adicional relacionado con el viaje que no esté expresamente cubierto por este premio será responsabilidad exclusiva del ganador.

En caso de no poder contactar al/la/los ganador/a/es, o de no acudir a la entrega de documentos y verificación de datos en la fecha, lugar y horarios acordados, y hasta dentro de los 5 días siguientes a la realización del sorteo respectivo o de la fecha acordada para entrega de documentos y verificación de información, según sea el caso, LA FABRIL podrá tomarse la atribución de no entregar el premio y darle el destino que estime conveniente.

Una vez entregado el premio al ganador (órdenes de compra por medio de tarjetas de consumo o dinero por medio de transferencias o depósitos), LA FABRIL no se responsabiliza por afecciones a la seguridad y/o integridad del ganador una vez fuera de sus instalaciones.

Se publicará los ganadores en las redes sociales de Jolly (Facebook, Instagram y TikTok) como contenidos testimoniales usando como insumo las grabaciones de las llamadas, las grabaciones de la entrega de su premio y palabras de agradecimiento del ganador. Para los ganadores de los US\$10.000 se podrá utilizar mecanismos para evitar su identificación por parte de terceros. Estas publicaciones las haremos semanalmente los días:

- Martes 19 de marzo del 2024.
- Martes 26 de marzo del 2024.
- Martes 02 de abril del 2024.
- Martes 09 de abril del 2024.
- Martes 16 de abril del 2024.
- Martes 23 de abril del 2024.
- Martes 30 de abril del 2024.
- Martes 07 de mayo del 2024.
- Martes 14 de mayo del 2024.
- Martes 21 de mayo del 2024.
- Martes 28 de mayo del 2024.

Una vez que los ganadores de los viajes familiares hayan sido debidamente notificados y se haya realizado la entrega del premio, cada ganador tendrá un plazo máximo de seis (6) meses para hacer efectivo su premio, contados a partir de su entrega. El ganador podrá optar por canjear/coordinar el premio según lo especificado en las condiciones de la promoción, sujeto a disponibilidad y restricciones aplicables. Cualquier solicitud de coordinación para el viaje deberá realizarse dentro del plazo de los seis (6) meses mencionados anteriormente. Una vez transcurrido dicho plazo, se entenderá que el ganador ha rechazado el premio, perderá el derecho de canje o coordinación del premio y no se aceptarán reclamaciones posteriores.”

Además, LA FABRIL se reserva el derecho de descalificar o eliminar la participación de un usuario si considera que éste infringe alguna norma que viole la mecánica de la promoción o si se identifica que el usuario comete fraude, posee varias cuentas o participa en más promociones y concursos paralelos simultáneamente bajo la modalidad “caza premios”.

CUARTA: DECLARACIÓN.- LA FABRIL S.A. declara que quedan vigentes todas las demás cláusulas de las bases legales para la Promoción, misma que estarán vigentes hasta el 27 de mayo de 2024, en todo cuanto no se contraponga al presente adendum.

POR LA FABRIL S. A.

Felipe González Artigas Bustamante
LF MANAGER SERVICE LF-MANAGER S.A.
Gerente General